

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



**Requisitos Actualización del registro web
Año Gravable 2021**

4. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ANTECEDENTES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 ARTICULO 354-3 E.T.

Carrera 4ª No. 21-10 Centro
Telefax: 7814609 - 7814541
Profesionalesconcalidad@gmail.com
Montería – Córdoba

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



CERTIFICACION No. 016

**Certificación del Representante Legal de los antecedentes de
los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes
legales o miembros de los órganos de dirección de
conformidad con el numeral 3 artículo 354-3 E.T.**

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



CERTIFICACION No. 016

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE
PROFESIONALES CON GESTION DE CALIDAD identificada con NIT No.
900938021-6**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del
Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA:

Que ni **LA ASOCIACION DE PROFESIONALES CON GESTION DE CALIDAD identificada con NIT No. 900938021-65**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni **LA ASOCIACION DE PROFESIONALES CON GESTION DE CALIDAD identificada con NIT No. 900938021-6**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Montería, a los 19 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA
Representante Legal
C.C.50.939.678